

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, por la que se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de concesión de la gestión indirecta del servicio público de explotación de dos alojamientos turísticos y del bar municipal de Navarredonda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar la concesión, conforme al siguiente contenido:

Objeto del contrato: el objeto del contrato es la concesión de la gestión indirecta del servicio público de explotación de dos alojamientos turísticos y del bar municipal de Navarredonda.

1. Requisitos de los licitadores: los señalados en el artículo 43 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Plazo del contrato: cinco años.
3. Canon a favor del Ayuntamiento: 500 euros por año.
4. Publicidad del pliego: estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.
5. Garantía definitiva: 6.000 euros.
6. Presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación.
7. Apertura de proposiciones: tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones.
8. Modelo de proposición: el recogido en la cláusula final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Navarredonda, a 20 de marzo de 2012.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(01/981/12)